JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE FAMILIA
Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Radicado	05001311001420190090200
Demandante	Yasni Díaz Benavides
Demandado	Nelson Enrique Córdoba

Allegado el correo electrónico en el cual aportan el poder dado al estudiante de derecho Jhoan Andrey Vacca Meneses, identificado con la cédula de ciudadanía 1.152.713.741, se dispone a reconocerle personería para actuar en los términos del poder conferido.

Igualmente se atiende la solicitud realizada por el apoderado y se procederá por la secretaría del Juzgado a remitirle al apoderado el oficio dirigido a salud total EPS, para que realice el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5d20498d0b2f2dad5b74554e9940988fe91f306b3adcd3105cbfe59b56738123
Documento generado en 21/04/2021 12:02:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica